

Se trabonaran en las Cuentas que diere de su cargo =

Araxal de Ca. Este Ayuntamiento. Se avisto una ^{to} Sertificacion del mes de setiembre
de la ysa Montero y Julian Marz Diaz Becdores de la Ciudad de la que resulta
que havendo pasado a reconocer el Araxal de Caralva en fuer
za de orden que se dio p. el E. D. Mathes de rezedetudela en
Virtud de Acuerdo celebrado por esta Ciu. han hallado que
la Montero que con firma contra Hacienda del E. D. Ant.
Nunz Mathes toca sumoncha a cho E. en conformidad
de la ordenanza del numero ciento veinte y uno sin ser en
el caso de tener Instrum.^{to} que lo yndem nize; Lente
dido por la Ciudad = Acordo que cho E. D. Mathes dis
ponga la practica de cha fronda a reglada a la Ciudad
ordenanza =

Se avisto un memorial del Sr. D. Mayor de la Compania de Jesus
de la Ciudad, D. Diego Miguel de Omba y consortes vecinos y tra
naderos de ella por el que suplican que en aten.^{to} a haerse
quemado desde el Agosto proximo las Pastos yeras de la De
hesa del Mezadio que se remato para sus ganados, y no ha
ber utilizado su gafa como deberan. Se sirba esta Ciu.
para que que sean esqui mar los Pastos de Lanizos pro re
darles el termino que sea de su dñia. Con lo demas que
dese Jun. N. J. en. Lente dido por la Ciu. = Acordo con el
dñe y conredio quinze dias mas Contador desde y dia de la Jha
su gafa fuizio del dño de la basterdor =

M. Manchon Este Ayuntamiento. Se avisto un memorial de Mig. Manchon
al parecer o poniendose a la merced de un solar que en el Bal
xio de la ravia se hizo a Juan Manzanera Sanchez p.
esta Ciudad; por quien entendido: Dijo acuda a Justicia
a regnionar qual quier dño que queda tener =

Este Ayuntamiento. Se avisto un pedim.^{to} dado p. D. Gas
par Sones y espana vecino de la Ciudad por el que ha re
manu fusto de sueto pleito que se quido ante la Real Justicia

